

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4597 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la aprobación de los pliegos tipo de condiciones particulares para la licitación de obras, servicios y suministros mediante procedimiento abierto simplificado.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de diciembre de 2018, acordó al amparo de lo previsto en el artículo 30.5. letras a) y ñ) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 122.5 y el título I del libro III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, aprobar los pliegos tipo de condiciones particulares para la licitación de contratos de obras, servicios y suministros mediante procedimiento abierto simplificado por la Autoridad Portuaria de Gijón, previamente informados por la Abogacía General del Estado.

Dichos pliegos serán publicados en formato electrónico en el perfil del contratante de la Autoridad Portuaria de Gijón, accesible desde www.puertogijon.gob.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 29 de enero de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190005215-1